

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

Contrato #051/2016

Nosotros **Alexander López Orellana**, mayor de edad, casado, Hondureño, comerciante y de este domicilio con cedula de identidad #1804-1975-01162, actuando en su carácter de Alcalde Municipal del Municipio de El Progreso, Departamento de Yoro, declarado electo en acta #13-2013 de la sesión extraordinaria del Tribunal Supremo Electoral en fecha del 13 de Diciembre del 2013, estando por lo tanto facultado para ejercer la representación de la Municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos facultad que le otorga la Ley de Municipalidades en su artículo #43 y #40 numeral 3 de su reglamento quien en adelante se denominara **ALCALDÍA MUNICIPAL**, por una parte y por otra parte, **Aluminios y Vidrios Carlitos**, RTN: 18041957006950, Representada por su Gerente Propietario la señora **Carmen Antonia Rosales Paniagua**, mayor de edad, casada, Hondureña y de este vecindario con cedula de identidad #1804-1957-00695, quien en adelante se denominara como el **CONTRATISTA**, actuando ambas partes en nuestro sano juicio y de buena fe, convenimos en celebrar el presente contrato, bajo las siguientes condiciones.

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO: El Contratista se pone a disposición de La Municipalidad para hacer el trabajo de: **Compra, Siliconado e Instalación de Vidrio enmasillado contra el agua lluvia para las ventanas de todo el Edificio del Palacio Municipal de esta Ciudad.** **SEGUNDA: ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** El contratista realizara la obra con el siguiente Presupuesto:

#	Concepto	Unid	Cant	Precio Unitario	Total
1	Suministro y Siliconado de vidrios internos y Externos del palacio	U	38	1700.00	64,600.00
2	Suministro y Enmasillados vidrios externos e internos	U	56	628.00	35,168.00
3	Alquiler de andamio	GBL	1	4,000.00	4,000.00
4	Mano de Obra	GBL	GBL	32,832.00	32,832.00
TOTAL					136,600.00

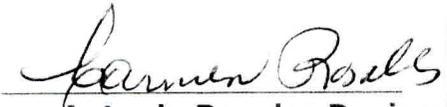
TERCERA: CALIDAD DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA: El Contratista pondrá a disposición los materiales de mejor calidad utilizados en este tipo de obra, y mano de obra calificada con experiencia en el desarrollo de esta labor.

CUARTA: SUPERVISION: La Supervisión del Proyecto estará a cargo de La Municipalidad a través del Departamento de Obras Públicas. **QUINTA: VALOR DEL CONTRATO:** El valor del contrato es de **Lps. 136,600.00 (ciento treinta y seis mil seiscientos lempiras exactos.)**

SEXTA: FORMA DE PAGO: La Municipalidad pagara al Contratista previo a los informes firmados por el jefe departamento de Obras Públicas cuando se trate de un anticipo, avance de obra o la terminación de la obra para cancelar en las oficinas de Tesorería Municipal. **SEPTIMA: RETENCION:** "El Contratista" presentará la Constancia de estar sujeto al Régimen de Pago a Cuenta, emitido por la DEI, y el recibo de pago, antes de la cancelación del presente contrato de lo contrario se retendrá el 12.5%, del valor del contrato por impuesto sobre la renta,

de acuerdo al artículo 50 de La Ley reformado, en La Ley de Equilibrio Financiero y Protección Social capítulo V. **OCTAVA: PLAZO DE EJECUCION:** El tiempo de ejecución de este contrato es a partir de la fecha en que se emita la orden de inicio de la obra a partir del **13 Septiembre al 13 Octubre del año 2016.** **NOVENA: GARANTIAS:** El Contratista se compromete a proporcionar a favor de la Municipalidad tres garantías: a) Garantía por anticipo de fondos (15%) equivalente al 100% del valor recibido si aplica. **b) Garantía de Cumplimiento de Contrato equivalente al 15% del valor contratado con una vigencia de 4 meses, c) Garantía de Calidad de Obra por valor equivalente al 5% del valor contratado, con vigencia de un año, contado a partir de la fecha de recepción final del proyecto,** dichas garantías podrán ser Garantía expedida por institución bancaria, Garantía Fianza expedida por compañía de Seguros o Cheque Certificado a la orden de la Municipalidad. **DECIMA: MULTA:** En caso de que el Contratista no entregue la obra en el plazo establecido en este contrato, pagara a La Municipalidad de El Progreso, Yoro, por cada día de atraso la multa establecida en las disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de La República vigente, aprobadas por El Congreso Nacional; salvo caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobado por la supervisión de Ingeniería Municipal. **DECIMA PRIMERA: RIESGOS Y RESPONSABILIDADES:** El contratista realizara los trabajos actuando como patrono y en consecuencia asume todos los riesgos y responsabilidades civiles, criminales, laborales y de cualquier índole que sean consecuencia directa o indirecta en el cumplimiento y ejecución de este contrato. **DECIMA SEGUNDA: SOLUCION DE CONFLICTOS:** En caso de desacuerdos, reclamos, disputas o incumplimientos del contrato por parte del Contratista, la Municipalidad de El Progreso, Yoro, se reserva el derecho de dar por terminado el presente Contrato a su voluntad sin incurrir en responsabilidad alguna. **DECIMA TERCERA: RATIFICADA:** Ambas partes manifiestan estar de acuerdo con el contenido de las cláusulas del contrato. En fe de lo cual firmamos el presente contrato en la ciudad de El Progreso, Yoro, a los doce días del mes de **Septiembre** del año dos mil diez y seis.


Alexander López Orellana
Alcalde Municipal


Carmen Antonia Rosales Paniagua
Contratista



CONTRATO PUBLICITARIO

Yo, Rogelio Sanchez con numero de identidad No.: 1803-730044 en representación e **TELESANTARITA, Orgullo Santariteño**, hago constar que el Señor (a): Alexandra Lopez con numero de identidad No.: 1803-730044 Ha contratado nuestros servicios de Publicidad para: Cooperación / Unión con Dirección: Progreso y Oro dando inicio: 1 de Agosto y finalizado: 31 Diciembre 2016; Constando:

Que se pautaran 15 spot diario.

Con un periodo de duración de: 30 segundos

Con un valor total del contrato de \$15,000 Total / Mensual / \$500.

CLAUSULAS Y CONDICIONES

1. El anuncio se pautara de lunes a domingo.
2. **TELESANTARITA, Orgullo Santariteño** tiene el derecho de modificar su spot si este tiene mas tiempo de duración.
3. En caso de que **TELESANTARITA, Orgullo Santariteño**, este fuera del aire por algún motivo se le estará reconociendo su pautas según contrato.
4. Al momento de firmar el contrato se cancelara el 50%.
5. Para poder modificar su spot deberá avisar con anticipación y tener firmado un contrato por mas de tres meses.
6. Los pagos solo lo puede hacer nuestro agente de cobros, completamente identificado.
7. Si llegada la fecha de pago estipulada y el cliente no cumple su pago, se le cobrara un 10% de recargo.
8. Todo contrato o recibo de pago tiene validez si lleva la firma y sello autorizados por **TELESANTARITA, Orgullo Santariteño**.



Dra. Romero Díaz
Gerente General

[Signature]
Vendedor



Cliente

Thomas P.

SONIDO PROFESIONAL

**Departamento de Ventas
OBSERVACIONES**

Ciente: **MUNICIPALIDAD EL PROGRESO**

Marlon Publicidad en la ciudad de El Progreso, departamento de Yoro, queda autorizada para transmitir la siguiente publicidad.

Producto: PUBLICIDAD RADIAL APOYO DEPORTIVO

Periodo: 6 Meses

Inicio: 1 de Junio del 2016

Vence: 31 de Diciembre del 2016

Valor del Contrato. DIEZ MIL LEMPIRAS MENSUALES. Lps.

10,000.00

**PAUTA. PROGRAMA RADIAL PODER DEPORTIVO Y
AMERICA MULTI MEDIOS**

EL PROGRESO YORO, 1 DE JUNIO 2016



Aceptada por

**Marlon Publicidad
Administración**

El Progreso, Yoro col. Las Palmeras

cell 31600088



Servicios Informativos y Publicitarios



NEMAYA

Cel.: 95-11-56-65 32-95-12-92

RTN: 7V4X6BD

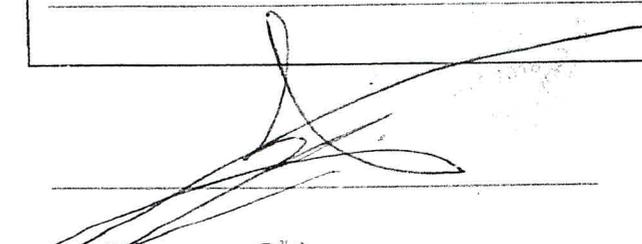
Fecha: / / .

No. Contrato: _____

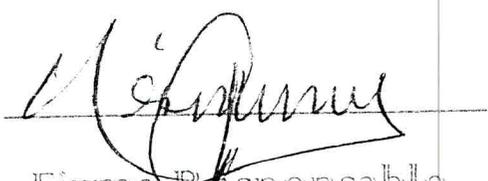
Cliente: Municipalidad de El Progreso, Yoro.
 Producto: anuncio "ferinpro 2016".
 Medio: H. C. H. Zona Norte.
 Valor: L 30,000⁰⁰ con impuesto incluido.

Fecha De Inicio: 13 / 09 / 2016 Fecha Que Vencen: 23 / 09 / 2016

Observaciones
 : Horario 12:55 meridiano.



 Firma Cliente



 Firma Responsable

Mérida Maritza Yáñez Antúnez

CONTRATO DE PUBLICIDAD

NOSOTROS: **VIDA VISION TV** EN CALIDAD DE EMPRESA DE TELEVISION,

Y YO **MUNICIPALIDAD DE EL PROGRESO, YORO** EN MI CALIDAD DE: **CLIENTE**

HEMOS VENIDO A CELEBRAR EL SIGUIENTE CONTRATO DE PUBLICIDAD CON LAS SIGUIENTES CLAUSULAS:

- TRASMISIÓN DEL SPOT:..... **10 POR DIA.**
- TOTAL SPOT POR MES:..... **300 SPOT AL MES**
- COSTO DEL SPOT POR MES:.... **Lps 13,000.00 MAS 15% Lps 1,950.00 PARA UN TOTAL DE LPS 14,950.00**

DESCRIPCION: **PUBLICIDAD MES DE SEPTIEMBRE**

DURACION DEL CONTRATO: **DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2016**

HEMOS LEIDO Y ACORDADO LOS TERMINOS DEL CONTRATO POR LA CUAL LO FIRMAMOS A LOS **01 DIAS** DEL MES DE **SEPTIEMBRE** DEL AÑO **2016** EN LA CIUDAD DE EL PROGRESO YORO.

Vidavisionsp@yahoo.es


FIRMA Y SELLO CLIENTE O EMPRESA




FIRMA Y SELLO DEL CANAL VIDA VISIÓN





Bo. Las Delicias, 2 Calle, 4ta. y 5ta. Ave. Sur, contiguo a Trasul, El Progreso, Yoro, Honduras, C. A.
Tel: 2648-1111 / 2648-1212 / 2648-1313

Departamento de Ventas OBSERVACIONES

Nº 0619

Cliente: MUNICIPALIDAD EL PROGRESO

Producto (s): PUBLICIDAD RADIAL

Radio Perla, en la ciudad de El Progreso, departamento de Yoro, queda autorizada para transmitir la siguiente publicidad.

PERIODO: UN MES

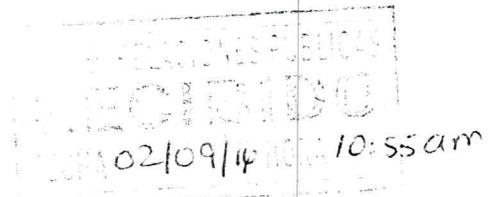
INICIO: 01 SEPTIEMBRE 2016

VENCE: 30 SEPTIEMBRE 2016

DIAS: LUNES A VIERNES

COSTO: QUINCE MIL MAS IMPUESTO (LPS. 17,250.00)

PAUTA: 15 SPOT DIARIOS



La empresa se reserva el derecho de cancelar esta orden, si hay causa justificada que afecte sus intereses. Su vigencia es efectiva desde el momento en que es firmada por ambas partes.

Lugar y Fecha: EL PROGRESO, YORO 01 SEPTIEMBRE del 2016



Aceptado por

Agente

Por Radio Perla

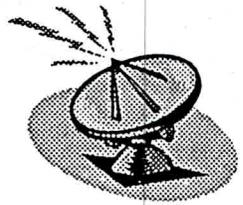


Roma Publicidad

La Mejor y más accesible manera de promocionar su negocio

Periodista: Mario Rodríguez

Tels.: Oficina: 647-4676 • Resid.: 647-8458 • Cel.: 989-5565



Contrato de Publicidad

Nº 0694

Nombre del Cliente:

Municipalidad de El Progreso

Empresa a que representa:

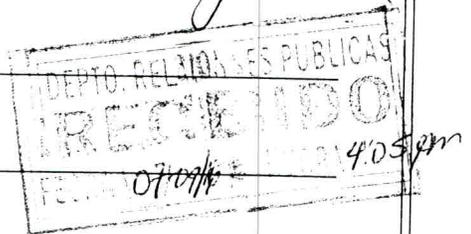
Municipalidad de El Progreso

Tipo de Publicidad:

Digital

Medio:

El Ribereno Digital



Programa o tamaño de página:

Variado

Horario:

Variado

Inicia:

01/09/16

Finaliza:

30/09/16

Valor del Contrato:

Lps. 3,429.00 (Tres mil cuatrocientos veintinueve con 00/100)

Observaciones:

Por Servicios Profesionales de Cobertura y Publicación de Obras y Actividades Municipales Durante el mes de Septiembre/2016 a través del Periódico Digital El Ribereno, Por Su Sitio Web www.ribereno.com

El Progreso, 01 del mes de Septiembre año 2016



[Handwritten Signature]

Firma del Cliente

[Handwritten Signature]

Firma del Vendedor



Publicidad La Luz

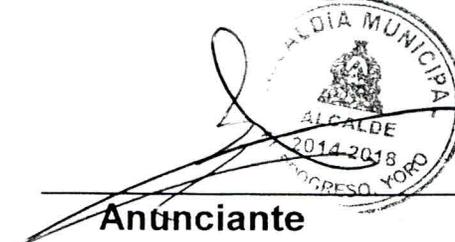


El Progreso, Yoro
Contrato de Publicidad
Servicios Profesionales

Publicidad La Luz se compromete promocionar y anunciar en medios de comunicación su actividad o producto en las siguientes condiciones.

Cliente: Municipalidad de El Progreso, Yoro
Publicidad: Institucional
Tiempo: UN mes (septiembre)
Modalidad: Cobertura y difusión de proyectos y actividades realizadas por la Corporación Municipal
Inicio: 01 Septiembre 2016
Finaliza: 30 Septiembre 2016
Valor: \$ 10,000.00
Total: \$ 10,000.00

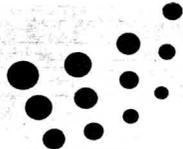
"Gracias Por Confiar en nosotros"



Antunciante



Administración



AUDIOSISTEMA

R.T.N. 0501995116157 / R.T.N. 2EQ35B-N

San Pedro Sula
Boulevard del Norte Costado Sur 105 Brigada
P.O BOX 868
PBX: (504) 2564-0500 / FAX: (504) 2564-0529

Tegucigalpa, M.D.C
Col. Miramontes, Calle Principa
Edificio Miramontes Plaza, 2do. Nivel local No.23
PBX: (504) 2239-4595/FAX: (504) 2239-7935

Nº 8295

CONTRATO DE PUBLICIDAD

Fact. No. _____

LUGAR Y FECHA: San Pedro Sula, sep 14/2016 EMISORA: POWER FM ZONA: NORTE
ANUNCIANTE: Feria Internacional Progreseña (Feripro) TEL: 9453-5390 (Judy Cole)
DIRECCIÓN: Municipalidad de El Progreso, Yoro 3ra Calle, 2da ave 2647-4484
EMAIL: _____ MARCA: Feripro VERSION: Actividades
FECHA INICIO: Sept/14/2016 FECHA FINALIZA: Sept/25/2016

SERVICIO CONTRATADO: SPOTS UNIDAD MOVIL MENCIONES BTL EVENTOS
 PROMOCIONES PRODUCCIÓN SPOTS PAGINA WEB PATROCINIOS DE PROGRAMAS
 OTROS ESPECIFIQUE: _____

DESCRIPCION DEL SERVICIO: Se transmitirá "Buenos Días Catrachos" el sábado 24 de Sept. 6am a 11am, se hará cobertura del desfile de carrozas y Carnaval Internacional, 1 enterista de 3 min en POWER FM

TOTAL SPOTS POR MES: 144 SPOTS DIARIOS: 12 DURACIÓN SPOT: 30 VALOR POR SPOT: Lps. 200.00

DIAS DE PAUTA: LUNES MARTES MIERCOLES JUEVES VIERNES SABADO DOMINGO

VALOR NETO: Lps. 28,800.00 ISV: Lps. 4,320.00 TOTAL: Lps. 33,120.00

CONDICIONES DE PAGO: DE CONTADO
U.L.

CONDICIONES:

1. Cuando por motivos de fuerza mayor la emisora interrumpa sus transmisiones, la publicidad no transmitida, sera repuesta en horarios rotativos.
2. La cancelación de la publicidad antes del tiempo indicado, se aceptarán únicamente si nos es notificado por escrito y con 48 horas de anticipación.
3. Se adicionará 2% mensual de interés a la Factura después de vencido el plazo de pago.
4. El horario de publicidad podrá tener una variación de 12 minutos antes o despues.
5. Este contrato no es válido con manchas o tachaduras.

MUNICIPALIDAD DE EL PROGRESO YORO
ALCALDE
2014-2018

Nombre y Firma

Gerente de Ventas
Nombre y Firma

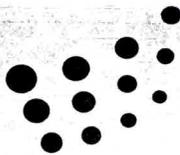
Nombre y Firma

Ejecutivo de Ventas
Nombre y Firma



www.audiosistema.hn





AUDIO SISTEMA.
R.T.N. 0501995116157 / R.T.N. 2EQ35B-N

San Pedro Sula
Boulevard del Norte Costado Sur 105 Brigada
P.O BOX 868
PBX: (504) 2564-0500 / FAX: (504) 2564-0529

Tegucigalpa, M.D.C.
Ccl. Miramontes, Calle Principal
Edificio Miramontes Plaza, 2do. Nivel local No.23
PBX: (504) 2239-4595/FAX: (504) 2239-7935

Nº 8296

CONTRATO DE PUBLICIDAD

Fact. No. _____

LUGAR Y FECHA: San Pedro Sula, Sept 14 / 2016 EMISORA: EXA FM ZONA: Norte
ANUNCIANTE: Feria Internacional Progresista (Ferinpro) TEL.: 9453-5390 (Jacky Lora)
DIRECCIÓN: Municipalidad de El Progreso, Zona 3ra Calle 2a ave 2447-4484
EMAIL: _____ MARCA: Ferinpro VERSION: Actividades
FECHA INICIO: Sept. /14/ 2016 FECHA FINALIZA: Sept / 25 / 2016

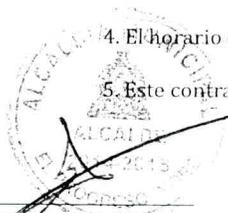
SERVICIO CONTRATADO: SPOTS UNIDAD MOVIL MENCIONES BTL EVENTOS
 PROMOCIONES PRODUCCIÓN SPOTS PAGINA WEB PATROCINIOS DE PROGRAMAS
 OTROS ESPECIFIQUE: _____

DESCRIPCION DEL SERVICIO: Se dará 1 entrevista de 3 min en EXA FM
El martes 20 de Sept 2016 a las 9:00 am.

TOTAL SPOTS POR MES: 120 SPOTS DIARIOS: 10 DURACIÓN SPOT: 1:30 VALOR POR SPOT: Lps. 190.00
DIAS DE PAUTA: LUNES MARTES MIÉRCOLES JUEVES VIERNES SABADO DOMINGO
VALOR NETO: Lps. 22,800.00 ISV: Lps. 3,420.00 TOTAL: Lps. 26,220.00
CONDICIONES DE PAGO: DE CONTADO
U. L.

CONDICIONES:

1. Cuando por motivos de fuerza mayor la emisora interrumpa sus transmisiones, la publicidad no transmitida, sera repuesta en horarios rotativos.
2. La cancelación de la publicidad antes del tiempo indicado, se aceptarán únicamente si nos es notificado por escrito y con 48 horas de anticipación.
3. Se adicionará 2% mensual de interés a la Factura después de vencido el plazo de pago.
4. El horario de publicidad podrá tener una variación de 12 minutos antes o después.
5. Este contrato no es válido con manchas o tachaduras.



Ciente
Nombre y Firma

Riohemo
Gerente de Ventas
Nombre y Firma

Jaime Tovar
Ejecutivo de Ventas
Nombre y Firma





EMISORAS UNIDAS

Tegus. N° 2653

Apartado. 642
Teléfonos: 2232-5100
2232-5046
2232-5109
2239-8066
2239-5337

Cliente: ALCALDIA MUNICIPAL DE EL PROGRESO

Dirección: EL PROGRESO

Tel.:

Producto: SU ANUNCIO

TEGUCIGALPA
HRN 670 AM - 92.9 FM
SUAVE FM 102.5
XY FM 90.5
ROCK'N POP 92.3 FM
RADIO CENTRO 640 AM
RADIO SATELITE 790 AM
FM -94-94.1 FM
RADIO EXITOS 730 AM
VOX 101.9 FM
SAN PEDRO SULA
RADIO SATELITE 740 AM
ROCK'N POP 96.7 FM
HRN 690 AM - 85.5 FM
LA CEIBA
RADIO CARIBE 720-93.3 FM
RADIO SATELITE 900 AM
XY - 98.7 FM
HRN 680 AM - 105.9 FM
ROCK'N POP

CHOLUTECA
RADIO CHOLUTECA 1290 AM - 88.9 FM
RADIO SATELITE 900 AM
XY - 102.1
HRN 690 AM - 88.3 FM

REPETIDORAS HRN
SANTA ROSA DE COPAN-
670 AM - 104.7 FM
DANLI
670 AM - 104.7 FM
COMAYAGUA
680 AM - 101.7 FM
TELA
690 AM
JUTICALPA
680 AM - 90.7 FM
SIGUATEPEQUE
680 AM 101.7 FM
OLANCHITO
700 AM 91.1 FM
SANTA BARBARA
104.7 FM
OCOTEPEQUE
104.7 FM
CATACAMAS
90.7 FM
CAMPAMENTO
90.7 FM
TGCOA
91.7 FM
PUERTO CORTES
95.5 FM
GRACIAS LEMPIRA
104.7 FM
LA ESPERANZA
101.7 FM
ISLAS DE LA BAHIA
105.9 FM
COPAN RUINAS
104.7 FM
VALLE
88.3 FM
YORO

ORDEN DE ANUNCIO

“EMISORAS UNIDAS”, queda autorizada para transmitir la siguiente publicidad:

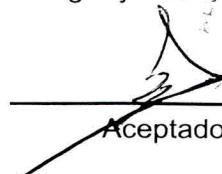
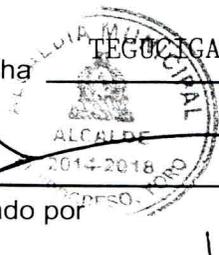
EMISORA(S) H.R.N. - ESPECIAL FERIA EL PROGRESO
PERIODO: SEIS DIAS
INICIO: 19 de Septiembre del 2016
VENCE: 24 de Septiembre del 2016
DIAS: LUNES A SABADO
COSTO: L. 15.000.00 + 15% L. 2.250.00 = L. 17.250.00
PAUTA: Paquete incluye:
- 1 spot de 30" diario
- 1 mencion en vivo diaria (22 al 24)
En los siguientes programas:

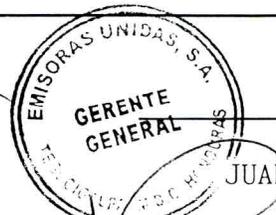
OBSERVACIONES:

- DIARIO MATUTINO - 5:00 a 8:00 am.
- INFORMATIVO DEL MEDIODIA 11:30 a 1:30 pm.
- LA PRENSA DEL AIRE - 10:00 a 11:30 am.
- TEMAS DEL DIA - 5:00 a 6:00 pm.
- DIARIO DE LA NOCHE - 6:00 a 7:00 pm.

Nota: La Empresa se reserva el derecho de cancelar esta orden, si hay causa justificada que afecte sus intereses. Su vigencia es efectiva desde el momento en que es firmado por ambas partes.

Lugar y Fecha TEGUCIGALPA, M.D.C., 19 de Septiembre de 2016

Aceptado por 



GERENTE GENERAL
JUAN CARLOS BARAHONA

Por Emisoras Unidas
NAHUM VALLADARES V

Todas nuestras Radiodifusoras ocupan los primeros puestos de popularidad en su localidad.

COMPROBADO ¡A TODA HORA!

CONTRATO DE PUBLICIDAD No. 016- 16 sps

MEMORANDUM DEL CONTRATO EMITIDO el día: 01 de septiembre del 2016.

Nosotros, **Tania Montoya**, mayor de edad, Licenciada en Administración de Empresas y de este domicilio, con Tarjeta de Identidad No. 0801-1976-09468, extendida en Tegucigalpa, actuando en mi condición de **Representante Legal de la sociedad INVERSIONES VOCES S.A.**, según Poder General de Administración y Representación y Licenciado en su condición de Gerente General, **Municipalidad del Progreso. Yoro** Convienen en firmar el siguiente contrato de publicidad consistente en:

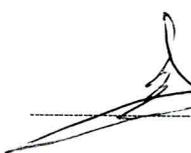
1. **NATURALEZA DEL SERVICIO. INVERSIONES VOCES S.A** prestará el servicio de pauta de publicidad radial a la "**Municipalidad de El Progreso** " en La Top Music 102.9 FM de la manera siguiente:
 - Concepto Promoción de feria internacional Progre-seña Ferimpro 2016.

VIGENCIA DEL CONTRATO. Este contrato tendrá vigencia del día 28 de agosto del 2016 al 30 de septiembre del 2016

2. **VALOR DEL CONTRATO.** Como plena compensación por los servicios prestados, el firmante pagará a **INVERSIONES VOCES S.A.** la cantidad de **Lps 15, 000+ 15% ISV mensual. (Septiembre).**
3. **CONDICIONES GENERALES.** El presente contrato de publicidad es aceptado por ambas partes de acuerdo a las condiciones detalladas a continuación: **1.-** Todo pago deberá ser hecho a nombre de **INVERSIONES VOCES S.A.** **2.-** Los pagos señalados en este contrato serán efectuados como máximo 10 días después de la presentación de la factura. **3.-** La falta o atrasos de pago darán lugar al cobro del 5% mensual de interés moratorio sobre el valor de la factura. **4.-** La no entrega a tiempo del material a transmitirse por el cliente, no está sujeta a reposición, salvo nota por escrito informándonos del retraso y siempre que éste obedezca a causas justificadas **5.-** El cliente deberá proporcionar el material con anticipación a la fecha de inicio de la transmisión de la publicidad acordada en este contrato el cual deberá ser entregado en las oficinas de **INVERSIONES VOCES S.A.** con la debida anticipación. **6.-** Es responsabilidad del cliente revisar todo el material publicitario entregado a **INVERSIONES VOCES S.A.** dentro de las horas convencionales de oficina. **7.- INVERSIONES VOCES S.A.** se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier orden de publicidad en cuyo contenido hallan expresiones inmorales o lesivas a terceros o que el mismo no sea presentado en formato compatible con la tecnología utilizada por esta. **8.-** El precio de la orden de publicidad será de acuerdo a la tarifa vigente y los precios
Convenidos. **9.- INVERSIONES VOCES S.A.** puede cancelar el presente contrato si por causa justificada afecta sus intereses, en cuyo caso deberá hacerlo del conocimiento del cliente por lo menos con 5 días de anticipación. **10.-** Si el firmante por decisión propia da por terminado el contrato antes de la finalización del mismo, **INVERSIONES VOCES S.A.** recibirá como compensación el valor equivalente a un mes de pago de aquellos en los que a la fecha de terminación estén pendientes. **11.-** Este contrato entra en vigencia desde la fecha de su firma por ambas partes. **12.-** El cliente acepta todas y cada una de las cláusulas de este contrato. **13.- INVERSIONES VOCES** no se responsabiliza por daños a terceros que provoque la publicidad contratada por el cliente, debiendo entenderse que por este acto, el cliente libera de toda responsabilidad a **INVERSIONES VOCES S, A.,** de todo tipo de responsabilidad pasada presente o futura por la difusión de la publicidad objeto del presente contrato.

4. Este contrato podrá ser resuelto en cualquier momento sin responsabilidad para las partes, cuando se hubiere incurrido en alguna de las causas siguientes: 1) Haber sido declarada cualquier parte en concurso de acreedores o quiebra, suspensión de pagos, encontrarse en estado de insolvencia o en proceso de disolución o liquidación; 2) Por incumplimiento de cualquiera de los términos, condiciones o estipulaciones del presente contrato y de sus anexos, sin perjuicio de la indemnización por daños y perjuicios a que tuviere lugar la parte afectada y de lo pactado en la cláusula anterior; 3) Por mutuo consentimiento.
5. **NOTIFICACIONES:** Cualquier notificación requerida o contemplada por cualquier provisión de este contrato debe ser emitida por escrito y entregada en persona a la otra parte o enviada por correo certificado, importe postal prepagado.

En fe de todo lo cual, ambas partes manifestando su total aceptación del contenido del Presente contrato, suscriben el mismo, en la ciudad de San Pedro Sula del Municipio de Puerto Cortes a los 01 días del mes de septiembre del 2016



Alcalde Municipal

Municipalidad de El Progreso

Santos Gálvez

Pos: 

Tania Montoya
Gerente General

INVERSIONES VOCES S.A.



Bld. Morazán Edificio Classic, 2ndo Nivel //Tegucigalpa, M.D.C., Honduras
Tel.2244-4000 al 09// Fax: 2244-4015 // www.grupoinvosahn.com

OFICINA SAN PEDRO SULA
 3 Ave., N.O. No. 34, Apartado Postal No. 143
 PUBLICIDAD 2553-3850 • 2552-8000
 2553-3458 • 2552-2020
 Fax directo: 2553-3949
 PBX 2553-3101 • Fax Admon.: 2553-0778

ORGANIZACION PUBLICITARIA, S.A.

OFICINA TEGUCIGALPA
 Avenida Los Páceres, Bo. San Felipe,
 Fte. a las oficinas del PANI Apdo. Postal 1983
 PBX: 2236-6000



LA CEIBA
 Bo. Potreritos, Calle Lempira, 1/2 cuadra
 antes Estadio Ceibeño, Tel. 2440-2606 Fax 2440-176

EL PROGRESO
 Bo. El Centro, edificio Ecopasaje Centenario,
 contiguo a Jackeline Carol, local 27, Tel. 2648-1733

CONTRATO DE PUBLICIDAD

CONTRATO

SUCURSAL
 001
 002
 003
 005

S.P.S. 10 TEG. 20 CEI 30

CONTADO CREDITO CODIGO CLIENTE 2020043

LUGAR Y FECHA, SUCURSAL S.P.S. 08/09/14 R.T.N. _____ LUGAR CLIENTE _____

SRES: MUNICIPALIDAD EL PROGRESO TEL: _____

AGENCIA PUBLICITARIA: AS660A

DIRECCION: _____ CORREO ELECTRONICO: _____

Fecha de Insercion Mes	GUIA DEL ANUNCIO	TIPO DE VENTA	TAMAÑO	SECCION POSICION	COLOR RECARGO	PRECIO BASE	RECARGO POR POSICION	DESCUENTO	TOTAL LEMPIRAS
<u>17</u> <u>SEP 17 2014</u>	<u>FERIA EL PROGRESO</u>	<u>N</u>	<u>F12</u>	<u>FERIA EPG</u>	<u>FC</u>				<u>20,370.-</u>

OBSERVACIONES: PRECIO PROMOCION X FERIA ESTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE NINGUN COMPROBANTE DE PAGO

INCLUYE 15 DIAS WWW.LAPRENSA.10.W

SUB-TOTAL 20,370.-
 DCTO. VTA 3,055.5
 TOTAL 23,425.5

Jorge Olivares #1085
 FIRMA GESTOR DE PUBLICACION

[Signature]
 JEFE DE CREDITO Y COBRANZAS
08/09/2014



AUTORIZACION DE PUBLICACION

Original:
 Copia 1:
 Copia 2:
 Copia 3:

CONTRATO SUJETO A REGLAMENTO DE RECEPCION (VER PARTE POSTERIOR)

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

OFICINA SAN PEDRO SULA
 3 Ave., N.O. No. 34, Apartado Postal No. 143
 PUBLICIDAD 2553-3850 • 2552-8000
 2553-3458 • 2552-2020
 Fax directo: 2553-3949
 PBX 2553-3101 • Fax Admon.: 2553-0778

ORGANIZACION PUBLICITARIA, S.A.

OFICINA TEGUCIGALPA
 Avenida Los Proceres, Bo. San Felipe,
 Fte. a las oficinas del PANI Apdo. Postal 1983
 PRX: 2236-6000



EL PROGRESO
 Bo. El Centro, edificio Ecopasaje Centenario,
 contiguo a Jackeline Carol, local 27, Tel. 2648-1733

LA CEIBA
 Bo. Potreritos, Calle Lempira, 1/2 cuadra
 antes Estadio Ceibeño, Tel. 2440-2606 Fax 2440-176

CONTRATO DE PUBLICIDAD

SUCURSAL
 001
 002
 003
 005

CONTRATO
 S.P.S. 10 TEG. 20 CEI 30

CONTADO CREDITO CODIGO CLIENTE 2020043

LUGAR Y FECHA, SUCURSAL S.P.S. 08/09/14 R.T.N. _____ LUGAR CLIENTE _____

SRES: MUNICIPALIDAD DE EL PROGRESO TEL: _____

AGENCIA PUBLICITARIA: ACEION

DIRECCION: _____ CORREO ELECTRONICO: _____

Fecha de Insercion Mes	GUIA DEL ANUNCIO	TIPO DE VENTA	TAMAÑO	SECCION POSICION	COLOR RECARGO	PRECIO BASE	RECARGO POR POSICION	DESCUENTO	TOTAL LEMPIRAS
09	FIN CAMPANA DE EXPECTATIVA FORINPRO 2014.	N	FG	INT	FC			10%	31,099.17

ESTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE NINGUN COMPROBANTE DE PAGO

OBSERVACIONES:

MODIOS TIENE EL ARTE

SUB-TOTAL 31,099.17
 DCTO. VTA 4,664.87
 15%
 TOTAL 35,764.05



JORGE OLIVARES #1085
 FIRMA GESTOR DE PUBLICACION

[Signature]
 JEFE DE CREDITO Y COBRANZAS
 08.09.2014

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

AUTORIZACION DE PUBLICACION

Original:
 Copia 1:
 Copia 2:
 Copia 3:

CONTRATO SUJETO A REGLAMENTO DE RECEPCION (VER PARTE POSTERIOR)

OFICINA SAN PEDRO SULA
 3 Ave., N.O. No. 34, Apartado Postal No. 143
 PUBLICIDAD 2553-3850 • 2552-8000
 2553-3458 • 2552-2020
 Fax directo: 2553-3949
 PBX 2553-3101 • Fax Admon.: 2553-0778

ORGANIZACION PUBLICITARIA, S.A.

OFICINA TEGUCIGALPA
 Avenida Los Proceres, Bo. San Felipe,
 Fte. a las oficinas del PAN! Apdo. Postal 1983
 PBX: 2236-6000



LA CEIBA
 Bo. Potreritos, Calle Lempira, 1/2 cuadra
 antes Estadio Ceibeño, Tel. 2440-2606 Fax 2440-176

EL PROGRESO
 Bo. El Centro, edificio Ecopasaje Centenario,
 contiguo a Jackeline Carol, local 27, Tel. 2648-1733

Nº 499513

CONTRATO DE PUBLICIDAD

SUCURSAL
 001
 002
 003
 005

CONTRATO

S.P.S. 10 TEG. 20 CEI 30

CONTADO CREDITO CODIGO CLIENTE 0002020043

LUGAR Y FECHA, SUCURSAL Martes 27/09/2016 R.T.N. _____ LUGAR CLIENTE SPS

SRES: Corporación municipal de El Progreso TEL: _____

AGENCIA PUBLICITARIA: _____

DIRECCION: _____ CORREO ELECTRONICO: _____

Fecha de Inserción Mes	GUIA DEL ANUNCIO	TIPO DE VENTA	TAMAÑO	SECCION POSICION	COLOR RECARGO	PRECIO BASE	RECARGO POR POSICION	DESCUENTO	TOTAL LEMPIRAS
Septiembre miércoles 28 Jueves 29	Aviso licitacion publica	credito	C3	Interior	B/N			2	11,137.92

ESTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE NINGUN COMPROBANTE DE PAGO

OBSERVACIONES: odt. 25512059

SUB-TOTAL 1,670.69
 DCTO. VTA

TOTAL 1,670.69

R.T.N. 02019999176134



1085

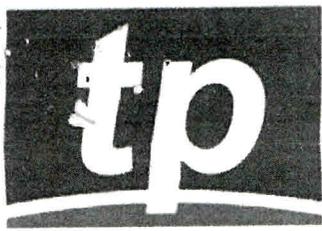
Jorge L. Olivares
 FIRMA GESTOR DE PUBLICACION

[Signature]
 JEFE DE CREDITO Y COBRANZAS
27-9-2016

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

AUTORIZACION DE PUBLICACION
 Original:
 Copia 1:
 Copia 2:
 Copia 3:

CONTRATO SUJETO A REGLAMENTO DE RECEPCION (VER PARTE POSTERIOR)



TeleProgreso

CONTRATO DE PUBLICIDAD

NO. 2840

DATOS DEL CLIENTE

EMPRESA O INSTITUCION : MUNICIPALIDAD DE EL PROGRESO	
REPRESENTADO POR : ALEXANDER LOPEZ ALCALDE MUNICIPAL	EMAIL :
DIRECCION : EL PROGRESO, YORO	RNT:
TELEFONOS :	VENDEDOR : F.B.

DETALLE DE PAUTA

LA PUBLICIDAD SE TRANSMITIRAN MENSUALMENTE DE LA SIGUIENTE MANERA:

6 SPOTS DIARIOS DE 15 SEGUNDOS EN LA PROGRAMACION SIGUIENTE :

LUNES A VIERNES -

1 SPOT PRIMERA PLANA

1 SPOT BUENOS DIAS

1 SPOT EL PROGRESO HOY

1 SPOT EN OTRA ONDA

2 SPOTS CARRIER

SABADO Y DOMINGO-

6 CARRIER CADA DIA



PATROCINIOS Y OTROS

BONIFICACION : COBERTURA LANZAMIENTO Y 2 PARTICIPACIONES EN PROGRAMAS VARIAS

PRODUCCION MATERIAL PUBLICITARIO

CORTESIA DE TELEPROGRESO

GENERALIDADES DEL CONTRATO

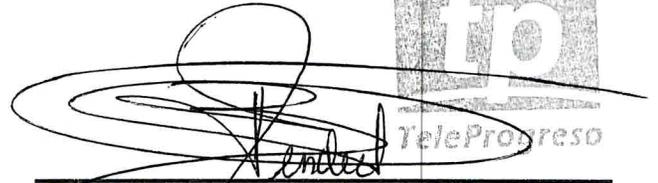
VIGENCIA DEL CONTRATO	TOTAL DIAS O MESES A PAUTAR
Del : miércoles, 24 de agosto de 2016	12 DIAS
Al : domingo, 04 de septiembre de 2016	

FECHA DE PAGO	MONTO MENSUAL	IMPUESTO A PAGAR	TOTAL A PAGAR
CONTADO	LPS. 26,000.00	LPS. 3,900.00	LPS. 29,900.00

NOSOTROS LAS PARTES CONTRATANTES HEMOS CONVENIDO EN CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO DE PAUTA PUBLICITARIA, EL CUAL SE REGIRA BAJO LAS CLAUSULAS Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO EN FE DE LO CUAL Y PARA SEGURIDAD JURIDICA FIRMAMOS EL PRESENTE CONTRATO EN LA CIUDAD DE EL PROGRESO, YORO A LOS **24 DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL 2016**

ALEXANDER LOPEZ
ALCALDE MUNICIPAL

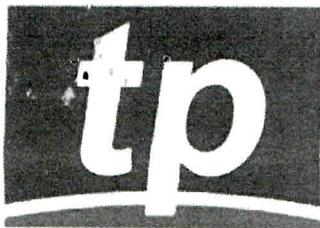
MUNICIPALIDAD DE EL PROGRESO



LIC. DINA BENDECK DE ORELLANA
GERENTE ADMINISTRATIVO
COMPAÑIA TELEVISORA EL PROGRESO S. De R.L.



Nota. La Empresa se reserva el derecho de cancelar o modificar el valor de esta orden si existe una causa justificada que afecte sus intereses. En caso de mora por parte del cliente, la empresa cargara un cuatro por ciento (4%) mensual sobre el saldo adeudado. Asimismo, la suspensión de la publicidad por parte del cliente no lo exime de cancelar el monto total del contrato. Cualquier cambio o reclamo a este contrato deberá presentarse en la Oficina Pincipal de TeleProgreso en el Progreso, Yoro y notificada por escrito. Todo cheque debere emitirse a nombre de TeleProgreso Unicamente.



TeleProgreso

CONTRATO DE PUBLICIDAD

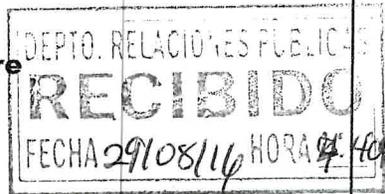
NO. 2839

DATOS DEL CLIENTE

EMPRESA O INSTITUCION : MUNICIPALIDAD DE EL PROGRESO	
REPRESENTADO POR : ALEXANDER LOPEZ ALCALDE MUNICIPAL	EMAIL :
DIRECCION : EL PROGRESO, YORO	RNT:
TELEFONOS :	VENDEDOR : F.B.

DETALLE DE PAUTA

LA PUBLICIDAD SE TRANSMITIRAN MENSUALMENTE DE LA SIGUIENTE MANERA:	
126 Spots Mensuales / 6 Spots diarios en la programación variada Segmento Semanal "UNA FERIA PARA TODOS" en Buenos Días Mi Gente Segmento Semanal "LA FERIA DE HOY" en El Progreso Hoy Transmisión de 4 programas en vivo desde las diferentes actividades de Ferinpro que quisieran resaltar Transmisión Especial EN VIVO del DESFILE DE CARROZAS el día Sábado 24 de Septiembre Transmisión Especial EN VIVO del GRAN CARNAVAL DE CIERRE el día Sábado 24 de Septiembre	
BONIFICACION:	
Transmisión CIRCUITO CERRADO Hector Acosta "El Torito" 17 de septiembre 1 Participación en Buenos Días Mi Gente, 1 Participación en El Progreso Hoy	
PATROCINIOS Y OTROS	PRODUCCION MATERIAL PUBLICITARIO CORTESIA TELEPROGRESO



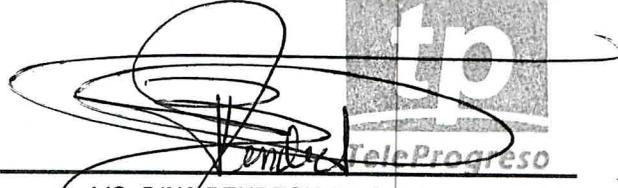
GENERALIDADES DEL CONTRATO

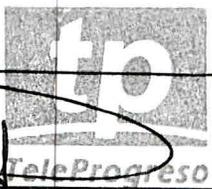
VIGENCIA DEL CONTRATO		TOTAL DIAS O MESES A PAUTAR	
Del : lunes, 05 de septiembre de 2016		20 DIAS	
Al : domingo, 25 de septiembre de 2016			
FECHA DE PAGO	MONTO MENSUAL	IMPUESTO A PAGAR	TOTAL A PAGAR
CONTADO	LPS. 90,000.00	LPS. 13,500.00	LPS. 103,500.00

NOSOTROS LAS PARTES CONTRATANTES HEMOS CONVENIDO EN CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO DE PAUTA PUBLICITARIA, EL CUAL SE REGIRA BAJO LAS CLAUSULAS Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO. EN FE DE LO CUAL Y PARA SEGURIDAD JURIDICA FIRMAMOS EL PRESENTE CONTRATO EN LA CIUDAD DE EL PROGRESO, YORO A LOS **24 DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL 2016**


ALEXANDER LOPEZ
 ALCALDE MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE EL PROGRESO




LIC. DINA BENDECK DE ORELLANA
 GERENTE ADMINISTRATIVO
 COMPAÑIA TELEVISORA EL PROGRESO S. De R.L.



Nota. La Empresa se reserva el derecho de cancelar o modificar el valor de esta orden si existe una causa justificada que afecte sus intereses. En caso de mora por parte del cliente, la empresa cargara un cuatro por ciento (4%) mensual sobre el saldo adeudado. Asimismo, la suspensión de la publicidad por parte del cliente, no lo exime de cancelar el monto total del contrato. Cualquier cambio o reclamo a este contrato deberá presentarse en la Oficina Pincipal de TeleProgreso en el Progreso, Yoro y notificada por escrito. Todo cheque debere emitirse a nombre de TeleProgreso Unicamente.